

**Jefe/a de Departamento  
Administrador/a de Aduana San Antonio**



**ACTA N° 1**

En Valparaíso, con fecha 7 de enero de 2015, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, la necesidad del Servicio de proveer la vacante existente en la Planta de Directivos del cargo de **Jefe/a de Departamento Administrador/a de Aduana San Antonio grado 5°**; que debe ser provisto por concurso de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

Sra. Alejandra Arriaza Loeb	Subdirectora Técnica	Presidenta Comité
Sr. Pablo Andueza Guzmán	Subdirector Jurídico	Directivo
Sr. Jaime González Pradenas	Subdirector de Informática	Directivo
Sra. Silvia Salinas Vandorsee	Subdirectora Administrativa (TyP)	Directivo
Sr. José Luis Castro Montecinos	Subdirector de Fiscalización (TyP)	Directivo
Sra. Jenny Castillo Tabilo	Jefa de Departamento de Personal	Secretaria Comité

**El desarrollo del trabajo del Comité y sus acuerdos fueron los siguientes:**

1. La Jefa de Personal da cuenta del cargo vacante a llamar por instrucción del Director Nacional y presenta un borrador del perfil y bases para la revisión del Comité de Selección.

2. Se revisa el perfil de cargo en cada una de sus partes, acordando convocar el cargo que se indica a continuación:

Nombre Cargo: Jefe/a de Departamento  
Unidad de Desempeño: Administración de Aduana San Antonio  
Grado: 5° E.S.F.

3. Se revisa la propuesta borrador de bases del concurso, tomándose los siguientes acuerdos:

a. Se establece que el proceso se desarrollará en cuatro etapas evaluadas sucesivamente como sigue a continuación:

**Etapas 1:** Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Título Profesional deseable (10%)
- Estudios de Especialización deseables (8%)
- Capacitación deseable (7%)

**Etapas 2:** Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Experiencia Profesional deseable para el cargo (18%)
- Experiencia en cargos de jefatura y/o dirección de equipos (12%)

**Etapas 3:** Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación Psicolaboral (20%)

**Etapas 4:** Factor "Apreciación Global del Postulante", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista con el Comité de Selección (25%)



- b. Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes:** Las bases se encontrarán disponibles para descargarlas desde intranet, página web [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) y del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Del mismo modo, se podrán retirar desde Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Plaza Sotomayor N° 60, Valparaíso, de 8:30 a 14:00 hrs.
- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas: portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).
- c.** El desarrollo y evaluación de la etapa III, se realizará por una consultora externa que se encuentre en Convenio Marco.
4. Se aprueban las bases y la Subdirección de Recursos Humanos, las remitirá a la revisión de la Subdirección Jurídica, para su posterior envío a Contraloría Regional de Valparaíso, para trámite de toma de razón.

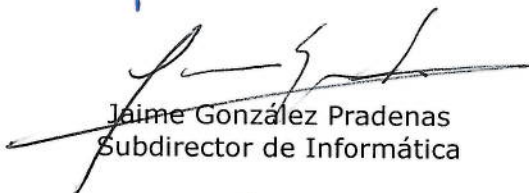
Para constancia firman:



Alejandra Arriaza Loeb  
Subdirectora Técnica



Pablo Andueza Guzmán  
Subdirector Jurídico



Jaime González Pradenas  
Subdirector de Informática



Silvia Salinas Vandorse  
Subdirectora Administrativa(TyP)



José Luis Castro Montecinos  
Subdirector de Fiscalización (T y P)



Jenny Castillo Tabilo  
Jefa de Departamento de Personal